

Electopartidismo: el voto obligatorio ¿ventaja o desventaja para la cultura política ciudadana?

Angélica Mendieta Ramírez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

angelicamendietaramirez@yahoo.com.mx

Resumen

La polémica en torno al voto obligatorio es una de las más antiguas de la Democracia: fundamentada sobre las bases de que la elección debe representar a la mayoría de votantes, pero también de que en ocasiones las opciones políticas pueden no ser tales para el ciudadano. Una permanencia que es puesta a prueba en cada nueva elección, y en el creciente número de crisis políticas que padecen partidos e instituciones por todo el planeta. La fórmula del voto obligatorio puede ser de gran utilidad pese a las contradicciones intrínsecas que implica. En países sin tradición democrática, cuya población deba habituarse a la rutina electoral, puede suponer la diferencia entre el fracaso o el éxito del sistema.

Palabras clave: Democracia; voto obligatorio; electo-partidismo; voto; ventaja.

Electoral Partisanship: Compulsory Voting. Advantage or Disadvantage for the Citizenry Political Culture?

Abstract

The controversy concerning compulsory voting is one of the oldest ones in Democracy: based on the foundation that election should represent the majority of voters but also on the fact that sometimes political choices may not be such for citizens. A permanence which is tested in each new election and in the growing number of political crises affecting parties and institutions around the world. The formula of compulsory voting can be very useful despite the inherent contradictions it entails. In countries without any democratic tradition, where the population should get used to the electoral routine, this can make the difference between failure or success of the system.

Keywords: Democracy; compulsory voting; electoral partisanship; voting; advantage.

*Democracia significa identidad entre dirigentes y dirigidos,
entre sujeto y objeto del poder del Estado,
y gobierno del pueblo por el pueblo.
(Hans Kelsen)*

1. EL VOTO OBLIGATORIO

Para analizar el voto obligatorio como ventaja o desventaja para la consolidación de la cultura política ciudadana, consideramos pertinente hacerlo desde el *electopartidismo* (2011), porque *electopartidismo* se presenta como una alternativa para la construcción de la cultura política. Esta propuesta se integra a partir de la identificación de las siguientes problemáticas: el debilitamiento de la legitimidad de las instituciones políticas y de los partidos como agentes de intermediación entre la sociedad civil y el Estado; es también una alternativa que cuestiona al sistema de partidos y a los partidos políticos y al mismo tiempo busca la recuperación y el empoderamiento de lo político en los electores.

Si partimos de que a mayor participación política electoral (más votos) el proceso de democratización de una elección no sólo estará investida de legalidad, sino también de la legitimidad ciudadana, en este sentido el *electopartidismo* resulta ser uno de los elementos fundamentales para analizar, comprender y evaluar los resultados electorales con una visión retrospectiva, introspectiva y prospectiva de la cultura política ciudadana.

El antecedente del voto obligatorio en elecciones se desarrolló en Australia, Bélgica y Luxemburgo. Otras naciones con democracias bien establecidas como Holanda, en 1970; asimismo en Hispanoamérica, naciones como Argentina, Brasil, Costa Rica y Ecuador han aplicado esta medida. Actualmente, en menos del 10% de los países del mundo el voto es obligatorio y más del 90 por ciento el voto es facultativo.

Algunas interrogantes a reflexionar serían: ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del voto obligatorio en países subdesarrollados? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del voto obligatorio en países desarrollados? ¿En qué medida es legítimo que un derecho sea, al mismo tiempo, una obligación sancionable? Caldevilla (2013) incide, asimismo, en la cuestión de la calidad de este voto en palabras de Decio Junio Juvenal, que se lamentaba en su *Sátira X* (77-81) de la facilidad con que era comprado el voto o la abstención de los romanos mediante el *Panem et circenses*. Del problema de calidad del voto -o más exactamente, calidad de los argumentos que deciden este- citamos finalmente una reflexión histórica de Padilla Castillo (2014) que recuerda como en los años sesenta, la diferencia entre la victoria de Kennedy y la derrota de Nixon vino marcada por el simple hecho de que más electores habían seguido el debate entre ambos por la televisión, siendo seducidos por el encanto e impecable imagen del candidato demócrata. Quienes lo siguieron por la radio no apreciaron el desaliño generalizado de Nixon, y lo dieron por ganador del debate y de su voto, dada su superior retórica.

Retomando el hilo principal de razonamiento: si partimos de la premisa de que los niveles de participación política electoral obedecen al interés o desinterés hacia el espacio público y específicamente hacia el ámbito político, encontramos que los índices de participación electoral son mayores en los países en donde el voto es obligatorio y sancionado (Cuadro 1, 2, 3 y 4).

Cuadro 1. Obligatoriedad del voto y participación electoral en Hispanoamérica.

País	Año	Tipo de elección	Obligatoriedad y sanción	Nivel de participación
Chile	2010	Presidencial – 2° vuelta	SÍ	83%
Costa Rica	2010	Presidencial – 1° vuelta	NO	70%
	2010	Legislativa		69.11%
	2010	Municipal		30%
Colombia	2010	Presidencial – 1° vuelta	NO	49.2%
	2010	Presidencial – 2° vuelta		44.5%
	2010	Legislativa		34.59%
Rep. Dominicana	2010	Legislativa	NO	56.4%
Bolivia	2010	Local	SÍ	85 %
Nicaragua	2010	Regional	NO	30%
Uruguay	2010	Municipal	SÍ	80%
Venezuela	2010	Legislativa	NO	66%
Perú	2010	Municipal	SÍ	84%
Paraguay	2010	Municipal	SÍ	46%
Brasil	2010	Presidencial – 1° vuelta	SÍ	82%
	2010	Presidencial – 2° vuelta		78.5%
	2010	Legislativa		44.5%

2. ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN EUROPA

En 23 países de la Unión Europea el derecho al voto es voluntario y en cinco países: Bélgica, Chipre, Grecia, Italia y Luxemburgo se está obligado a votar en los comicios europeos, e incluso algunos países, como Luxemburgo, imponen sanciones de hasta 1.000 euros.

El país con la participación más elevada en las elecciones europeas en 2014 es Bélgica, donde el voto es obligatorio y se celebraron simultáneamente elecciones legislativas, con un 89,6 % y el país con la participación más baja es Eslovaquia, con un 13,1 % es de 76,5 puntos porcentuales (Cuadros 5 y 6).

Cuadro 2. Índice de participación en Hispanoamérica: elecciones presidenciales

PAÍS	ÚLTIMA ELECCIÓN	PADRÓN ELECTORAL	VOTO OBLIG.	PARTIC. (%)	RESULTADOS (%)			PRÓXIMA ELECCIÓN	
					TRES FUERZAS MÁS VOTADAS				
ARGENTINA	OCT/2011	28.918.335	Sí	79,38%	FPV MAS-IPSP PPB-CN	16,81% 64,20% 26,46%	11,14% 5,65%	OCT/2015	
BOLIVIA	DIC/2009	5.139.554	Sí	94,55%	NVA MAYORÍA PSC (EU)	37,83% 69,17%	UN-CP PP	OCT/2014	
CHILE (*)	DIC/2013	13.573.088	NO	41,98%	ALIANZA PDC (EU)	27,47%		NOV/2017	
COLOMBIA (*)	JUN/2010	29.997.554	NO	44,33%	PAC PLN	22,19%		MAY/2014	
COSTA RICA (*)	ABR/2014	3.051.886	Sí	56,50%	POSITIVOS PP	BLANCOS 49,89%	NULOS LIDER	FEB/2018	
CUBA (**)	FEB/2013	8.668.457	NO	90,88%	ALIANZA PAYS FMLN	4,63% 22,68%	CREO ARENA	FEB/2018	
ECUADOR	FEB/2013	11.675.441	Sí	81,08%	PP	LIBRE 46,26%	PLH	2017	
EL SALVADOR (*)	MAR/2014	4.955.107	Sí	60,88%	PNH PRI-PVEM	57,17% 38,24%	PLD PAN	2019	
GUATEMALA (*)	NOV/2011	7.341.122	Sí	60,83%	PP PT	94,17% 31,59%	PSDB PPC	SEPT/2015	
HONDURAS	NOV/2013	5.355.112	Sí	61,16%	CD-MAGUIRENA COLORADO	36,89% 45,80%	PLR AVANZA PAYS	2017	
MÉXICO	JUL/2012	50.323.153	Sí	63,08%	GANA PERÚ PLRA	56,05% 36,94%	PSDB 5,80%	JUL/2018	
NICARAGUA	NOV/2011	3.400.000	NO	58,00%	PPA-PP PT	62,66% 39,11%	PRD PSDB	2016	
PANAMÁ (***)	MAY/2014	2.457.401	Sí	76,74%	CD-MAGUIRENA COLORADO	31,46% 31,59%	PRD PPC	28,07% <td>2019</td>	2019
BRASIL (*)	OCT/2010	135.804.433	Sí	81,88%	PLD FA	43,95% 51,21%	PSDB PRD	OCT/2014	
PARAGUAY	ABR/2013	3.516.275	Sí	68,57%	GANAPERÚ GANA PERÚ	45,80% 51,45%	PLRA FEUERZA 11	2018	
PERÚ (*)	JUN/2011	19.949.915	Sí	82,50%	PLD FA	48,55% 52,31%	PRD NACIONAL	2016	
REP. DOMINICANA	MAY/2012	6.502.968	Sí	71,60%	GPP MUD	46,95% 49,12%	ALPAIS MUD	2016	
URUGUAY (*)	NOV/2009	2.563.397	Sí	89,18%				OCT/2014	
VENEZUELA	ABR/2013	18.898.817	Sí	79,68%				2019	

(*) Segunda vuelta electoral

(**) Elecciones a las Asambleas Provinciales y Legislativas Nacionales

(***) Resultados que corresponden a un escrutinio del 98,89%

Fuente: CELAG, 2014.

Cuadro 3. Crecimiento, inflación y desempleo en Hispanoamérica

Previsiones del FMI para América Latina

Evolución anual del PIB (en %)	Crecimiento			Inflación			Desempleo		
	2012	2013*	2014*	2012	2013*	2014*	2012	2013*	2014*
América Latina y Caribe	3,0	3,4	3,9	6,0	6,1	5,7
América del Norte									
México	3,9	3,4	3,4	4,1	3,7	3,2	4,8	4,8	4,5
América del Sur									
Brasil	0,9	3,0	4,0	5,4	6,1	4,7	5,5	6,0	6,5
Argentina	1,9	2,8	3,5	10	9,8	10,1	7,2	7,1	6,8
Colombia	4,0	4,1	4,5	3,2	2,2	3,0	10,4	10,3	10
Venezuela	5,5	0,1	2,3	21,1	27,3	27,6	7,8	7,8	7,8
Perú	6,3	6,3	6,1	3,7	2,1	2,3	6,8	6,8	6,8
Chile	5,5	4,9	4,6	3,0	2,1	3,0	0,7	0,7	0,7
Ecuador	5,0	4,4	3,9	5,1	4,7	4,1	6,5	6,5	6,6
Bolivia	5,2	4,8	5,0	4,5	4,6	4,3	5,4	5,4	5,3
Uruguay	3,8	3,8	4,0	8,1	7,3	7,2	6,1	6,5	7,0
Paraguay	-1,2	11	4,6	3,8	3,6	5,0	5,8	5,4	5,5
América Central	4,8	4,4	4,1	4,5	4,6	4,7
Caribe	2,4	2,2	3,0	5,1	5,1	4,6

Fuente: FMI

*previsiones

AFP

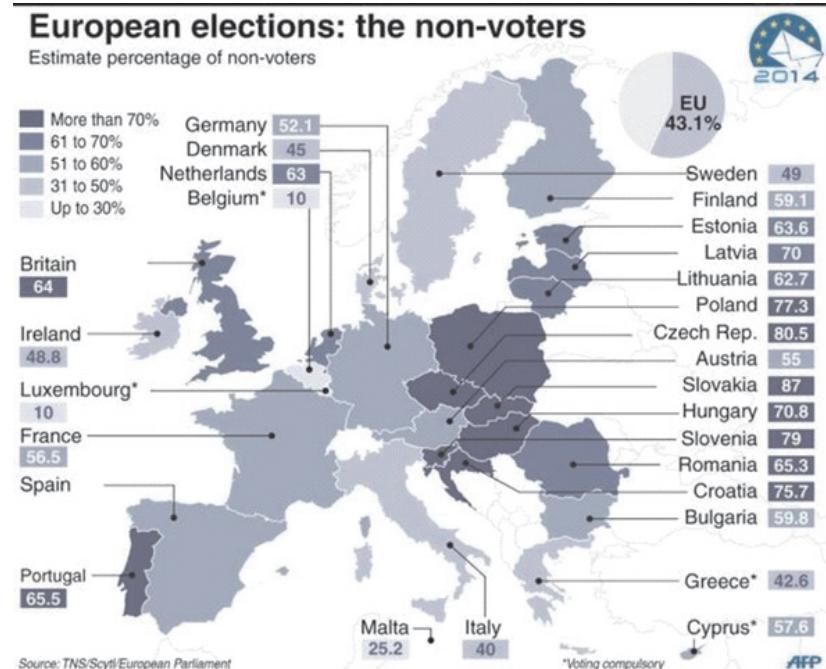
Cuadro 4. Fortaleza, efectividad y confianza en Hispanoamérica: congresos

País	Experiencia Técnica	Porcentaje de Legisladores con Educación Universitaria	Experiencia Promedio de los Legisladores (Años)	Número Promedio de Miembros a los Comités por Legislador	Fortaleza de los Comités	Lugar para Construir Carrera	Efectividad de los Cuerpos Legislativos, Congreso, Promedio 2002-2012	Confianza en el Congreso, Promedio 1996-2010	Índice de Institucionalización del Congreso
Argentina	Baja	69.6	2.9	4.5	Media	Baja	1.9	24.1	1.5
Bolivia	Media	78.4	3.3	1.7	Media	Media	2.1	24.1	1.5
Brasil	Alta	54.0	5.5	0.9	Media	Alta	2.6	28.1	1.8
Chile	Alta	79.4	8.0	2.0	Alta	Alta	3.8	35.8	2.3
Colombia	Media	91.6	4.0	0.9	Alta	Alta	2.8	24.8	1.8
Costa Rica	Baja	80.4	2.6	2.1	Alta	Media	2.3	32.9	1.6
Rep. Dominicana	Baja	49.6	3.1	3.5	Baja	Alta	2.4	40.1*	1.5
Ecuador	Baja	83.1	3.5	1.3	Alta	Media	1.7	15.5	1.5
El Salvador	Baja	64.0	3.9	2.4	Media	Alta	2.4	29.8	1.6
Guatemala	Baja	68.4	3.2	3.2	Baja	Media	1.9	20.9	1.3
Honduras	Baja	73.1	3.0	2.3	Baja	Baja	3.0	32.9	1.3
Méjico	Media	89.5	1.9	2.4	Alta	Media	2.3	29.3	1.7
Nicaragua	Media	85.6	3.5	2.0	Baja	Media	1.9	22.7	1.4
Panamá	Baja	81.3	5.8	1.9	Media	Alta	2.3	23.6	1.7
Paraguay	Baja	75.4	5.5	3.2	Baja	Alta	1.9	25.8	1.6
Perú	Baja	92.9	5.2	2.4	Baja	Baja	2.0	19.6	1.3
Uruguay	Baja	68.4	8.8	1.0	Alta	Alta	3.1	46.1	1.9
Venezuela	Baja	74.6	4.9	1.0	Media	Media	1.6	37.0	1.4

*Promedio para el período 2005-2010 debido a la disponibilidad de los datos

Fuente: BID (2005) y Saigh (2010) actualizado por los autores utilizando Latinobárometro (1996-2010) y World Economic Forum (2002-2012)

Cuadro 5. Participación electoral en Europa, 2014



**Cuadro 6. Participación y elecciones en Europa:
los electores opinan**

	El desempleo			El crecimiento económico			La inmigración			El futuro de las pensiones		
	UE post-electoral 2009	UE post-electoral 2014	Dif. 2014- 2009	UE post-electoral 2009	UE post-electoral 2014	Dif. 2014- 2009	UE post-electoral 2009	UE post-electoral 2014	Dif. 2014- 2009	UE post-electoral 2009	UE post-electoral 2014	Dif. 2014- 2009
UE28	37%	45%	+8	41%	40%	-1	16%	23%	+7	22%	22%	=
EURO ZONA	38%	47%	+9	42%	41%	-1	15%	23%	+8	21%	22%	+1
NO EURO	33%	39%	+6	41%	38%	-3	11%	24%	+13	23%	22%	-1
IT	36%	65%	+29	41%	49%	+8	23%	30%	+7	19%	22%	+3
CY	39%	67%	+28	51%	59%	+8	22%	17%	-5	33%	23%	-10
PL	33%	52%	+19	48%	51%	+3	2%	7%	+5	24%	32%	+8
NL	11%	30%	+19	31%	41%	+10	11%	14%	+3	6%	13%	+7
BG	48%	60%	+14	63%	54%	-9	7%	16%	+9	43%	29%	-15
SI	35%	49%	+14	38%	36%	-2	5%	2%	-3	40%	31%	-9
EL	60%	73%	+13	56%	68%	+10	26%	23%	-3	37%	34%	-3
SK	39%	52%	+13	56%	43%	-13	7%	6%	-1	39%	31%	-8
FI	22%	31%	+9	31%	45%	+14	9%	17%	+8	15%	12%	-3
LT	35%	43%	+8	54%	49%	-5	5%	16%	+11	38%	36%	-2
BE	33%	40%	+7	39%	37%	-2	19%	25%	+6	24%	21%	-3
CZ	29%	35%	+6	43%	44%	+1	8%	16%	+8	30%	30%	=
RO	39%	44%	+5	55%	42%	-13	9%	6%	-3	48%	44%	-4
LU	36%	41%	+5	37%	28%	-9	4%	16%	+12	22%	18%	-4
PT	48%	52%	+4	43%	55%	+12	7%	8%	+1	24%	26%	+2
HU	51%	54%	+3	59%	49%	-10	6%	7%	+1	49%	42%	-7
DK	25%	29%	+3	32%	37%	+5	23%	29%	+6	8%	3%	-5
UK	25%	29%	+3	23%	29%	+6	21%	42%	+21	9%	9%	=
SE	31%	33%	+2	34%	27%	-7	11%	31%	+20	8%	10%	+2
ES	65%	66%	+1	49%	42%	-7	20%	8%	-12	24%	22%	-2
FR	38%	36%	-2	29%	32%	+3	10%	21%	+11	19%	21%	+2
IE	64%	61%	-3	62%	54%	-8	17%	18%	+1	24%	12%	-12
DE	36%	27%	-9	46%	35%	-11	12%	27%	+15	19%	22%	+3
AT	44%	40%	-4	43%	29%	-14	44%	30%	-14	40%	25%	-15
EE	32%	28%	-4	42%	33%	-9	4%	12%	+8	29%	32%	+3
LV	42%	33%	-9	57%	50%	-7	3%	10%	+7	33%	35%	+2
MT	37%	21%	-16	42%	41%	-1	46%	43%	-3	26%	22%	-4
HR	-	62%	NA	-	51%	NA	-	3%	NA	-	19%	NA

Fuente: TNS opinión. Encuesta aplicada en junio de 2014 aplicada a los que votaron.

3. LA OBLIGATORIEDAD DEL VOTO

Hemos visto que lo inesperado llega a ser posible y se realiza; hemos visto a menudo que lo improbable se realiza más que lo probable; sepamos, entonces, confiar en lo inesperado y trabajar para lo improbable (Edgar Morin).

La obligatoriedad del voto es una acción que pretende disminuir los altos índices de abstencionismo electoral, sobre todo en países subdesarrollados que no han logrado consolidar su democracia y por ende la cultura política ciudadana.

La obligatoriedad del voto que aquí se propone no pretende ser permanente, es decir, una vez que se aplique y se evalúen sus resultados cada país deberá decidir si continua o no con dicha obligatoriedad.

No existen recetas, ni reglas generalizadas sobre el éxito (ventajas) o fracaso (desventajas) del voto obligatorio, porque cada contexto –realidad–, sistema de partidos, sistema de gobierno –legislación– es diferente en cada país. Sin embargo, podemos mencionar el caso de Noruega que hasta 1967 mantuvo el voto obligatorio alcanzando un nivel de participación promedio de 95% y al eliminar la legislación coercitiva, su participación alcanza un promedio del 81 por ciento hasta 1991, es decir disminuyó 14 puntos porcentuales su participación (Franklin, 2002); y de 1993 al 2013 el promedio de participación es de 76%, lo que implica que desde la eliminación del voto obligatorio la participación electoral ciudadana bajó 19 puntos porcentuales.

Por otro lado, tenemos argumentos que sostienen que el Voto Obligatorio viola el Derecho fundamental que tiene todo ciudadano: Votar o No Votar. Asimismo por ejemplo Australia señala que el Voto Obligatorio libera a los partidos políticos de sus responsabilidades de campaña de concientizar y transportar a sus votantes. En este contexto podemos decir que actualmente los índices de participación y abstencionismo electoral a nivel mundial demuestran que el interés hacia el espacio público va en decrecimiento, que la confianza hacia los partidos políticos está debilitada por la falta de credibilidad y resultados poco favorables para las sociedades en los diversos países del mundo, y si a esta desafección ciudadano-gobierno le sumamos el índice de pobreza extrema, índice de cobertura educativa, índice de seguridad, índice de desempleo, índice de lectura, entre otros, entonces las preguntas serían: ¿qué hacer ante la apatía ciudadana? ¿qué hacer ante las prácticas “corruptas” de gobierno? ¿qué hacer ante un estado de derecho que parece haberse olvidado de las mayorías? ¿qué hacer ante gobiernos “democráticos” que ejercen su derecho a dirigir un país con prácticas dictatoriales? ¿qué hacer ante ciudadanos que se han olvidado de su derecho a votar para elegir a sus gobernantes? En cierto sentido, la obligatoriedad del voto no sería una desviación significativa de la norma actual, ya que como nos recuerda Fuertes-Planas, en el Estado liberal se posee el derecho a elegir los fideicomisarios (y no la participación en el ejercicio de la soberanía, como en la antigüedad), y elegida también la judicatura independiente.

Por un lado tenemos prácticas que cuestionan el Estado de Derecho en diversos países del mundo, gobiernos autoritarios y poco o nada democráticos, liderazgos que responden a necesidades y aspiraciones individualistas y particulares; y por otro lado nos encontramos con la apatía, desinterés, descontento e inconformidad de los ciudadanos que han sido presa de las tecnologías de la información, de los medios de comunicación que con su maquinaria industrial han manipulado a los ciudadanos para que permanezcan distraídos, dormidos y/o apáticos del espacio público que desde sus discursos nos dicen y afirman que “no hay nada más que hacer, sólo esperar, esperar, esperar”.

Por qué si los ciudadanos hemos aceptado y legitimado el Derecho de nuestros gobiernos para contribuir al gasto público mediante la imposición y sanción en caso de incumplimiento, por qué no pensar en otorgar obligatoriedad al voto. Si al año los ciudadanos invertimos no sólo tiempo, sino recursos económicos para cumplir con nuestros impuestos, por qué no invertir sólo tiempo para informarnos, evaluar y analizar los resultados de nuestros gobiernos y acudir a las urnas a votar (lo cual no es año con año).

Existen otros argumentos que señalan que el voto obligatorio incrementará o beneficiará principalmente a los partidos de izquierda. Sin embargo, en la mayoría de los países observados, las ideologías políticas han pasado a segundo término, ya que sus partidos políticos y candidatos expresan el siguiente fenómeno político: los de derechas se han izquierdizado y los de izquierdas se han derechizado.

Quizá la propuesta sea iniciar con la obligatoriedad del voto y luego pasar a la convicción y fortalecimiento de la cultura política ciudadana. En este sentido, la obligatoriedad del voto estriba estrictamente en votar y no por quién o cómo votar, es decir la libertad del ciudadano de elegir a sus gobernantes se mantiene intacta con el Voto Obligatorio, cuya finalidad podría estar enfocada en construir y elevar los índices de compromiso y responsabilidad cívica. También podemos decir que el Voto Obligatorio podría ser un instrumento que serviría de indicador para formar parte de la agenda pública y política de los gobiernos, así como de las estrategias de campaña de los partidos políticos, porque mediante el voto nulo los ciudadanos podrían expresar sus inconformidades, y al mismo tiempo se elevaría el nivel de participación electoral.

Caldevilla (2009) Señala que la movilización ciudadana es una tarea de mayor complejidad a causa del desconocimiento general que el

votante tiene regularmente sobre los asuntos a los que se les pide que reaccionen. Asuntos sobre los que, incluso cuando existe conocimiento, muy a menudo viene acompañado por desinterés.

Los riesgos y/o desventajas del Voto Obligatorio son superados por las ventajas que conlleva su aplicación, pero con su respectiva sanción, no obstante lo anterior, es importante establecer desde la legalidad su proceso, adecuado a cada contexto, sistema político y sistema de partidos de que se trate. Cabe mencionar que antes de legalizar el voto obligatorio es importante contar con la tecnología y procedimientos ágiles amén de evitar que el trámite de solicitud de empadronamiento sea difícil y tardío para los ciudadanos electores a fin de evitar lo sucedido en 1994 en República de El Salvador, país en el que los ciudadanos se quejaban de que tuvieron que asistir hasta 15 veces a realizar su registro y credencialización.

En este sentido, el Electopartidismo (Mendieta, 2002, 2006, 2011, 2014 y 2015) adquiere fuerza, porque desde sus planteamientos teóricos hasta la aplicación de la fórmula propuesta para identificar el Nivel Electopartidista en los resultados de cada elección, se considera fundamental y en términos de ponderación se evalúa equitativamente tanto el índice de participación/abstencionismo expresada mediante el voto de los ciudadanos como el tipo de competitividad partidista y el margen de victoria entre la primera y la segunda fuerza partidista, y en su caso entre la segunda y tercera fuerza partidista. Es decir, a diferencia de otras propuestas y/o fórmulas que están centradas exclusivamente en los partidos políticos, el electopartidismo ofrece tanto a los ciudadanos como a los partidos políticos resultados cuantitativos que identifican en términos duros y estadísticos la desafección partidos políticos-ciudadanos. Sin embargo, el Nivel Electopartidista no es suficiente para comprender y analizar la desafección, apatía y desconfianza entre partidos políticos y ciudadanos; entre gobernantes y gobernados; entre el espacio público-político y la sociedad. Mut-Camacho (2014) señala que los gobiernos se han dado cuenta que deben atender la opinión de su ciudadanía de una forma más directa y constante en los períodos interelectorales. Por tanto ha llegado el momento en que se dé un paso más allá en la democracia, en la participación de todos en el gobierno de una nación. Frutos García (2015) nos habla del creciente interés por observar nuevos indicadores sociales atententes a todos los índices de desarrollo, siendo uno de los más importantes el nivel de participación electoral por cuanto en tanto resulta clave para determinar la estabilidad futura de un país. Más aún de los que se en-

cuentran en vías de desarrollo. A la luz de estas reflexiones críticas surge a finales de 2011 el *Bucle de la Comunicación Política*, porque nos guste o no, la comunicación política es indispensable como medio de interacción, interrelación y diálogo entre la ciudadanía y los gobernantes.

Electopartidismo

INDICADORES	FÓRMULAS	INTERPRETACIÓN		
Participación	$P_e = L_n - T_v$ Pe = Participación Electoral Ln = Lista nominal Tv = Total de votos	 70- 100 = Alta 50- 69 = Media Menos de 49 = Baja		
Tipo de Competitividad	$T_c = (X_1 - X_2) (X_2 - X_3)$ $[X_2 - X_3]$ Tc = Tipo de competitividad: Suprapartidismo Bipartidista, Tripartidista X ₁ = Primer Fuerza Partidista X ₂ = Segundo Fuerza Partidista X ₃ = Tercera Fuerza Partidista	 Suprapartidismo Bipartidismo Tripartidismo Pluralismo	 Diferencia de votos (Dv) Más del 10% Menos del 10% Menos del 5% Menos del 5%	
Grado de Competitividad	$G_c = X_1 - X_2$ Gc = Grado de Competitividad Partidista	 1-5 = Alta 6-10 = Media Más de 11 = Baja		
Nivel Electopartidista	Matriz de Objetivos (OMAX)	 — —		

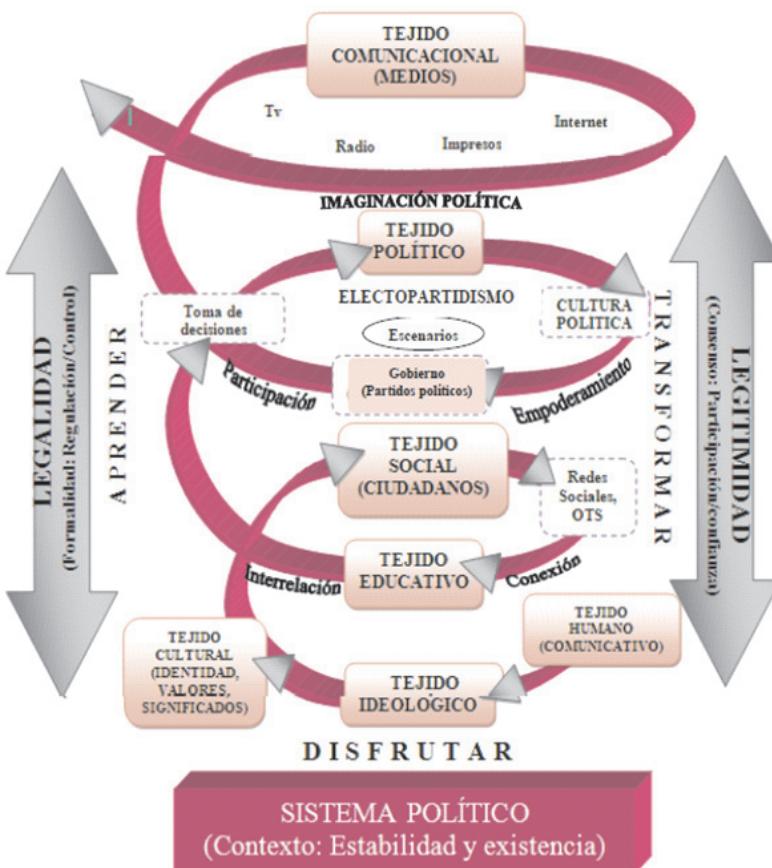
Fuente: Mendieta (2002, 2011, 2012 y 2015): Fue registrada ante INDAUTOR bajo el certificado Núm. O70210314900-01 en marzo de 2002. Las últimas modificaciones con el núm. de registro: 032611390400-01 en marzo de 2015.

4. EL BUCLE DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

El Bucle de la Comunicación Política es:

1. Un modelo para la interpretación de la COMPLEJIDAD política y social de la comunicación en la sociedad contemporánea que Cuestiona, dialoga y debate de manera constante e ininterrumpida.
2. Dinámico y establece sinergias que emergen de los TEJIDOS.
3. Una propuesta de articulación de una visión de Estado.
4. Sólo funciona como praxis colectiva-humana que se comunica a través de enlaces cílicos (tejidos) para construir un discurso político atento a TODOS. Es decir no más discursos sólo para políticos y la élite política, no más discursos solo para empresarios, no más discursos sólo para resolver urgencias (crisis), no más discursos sólo para los medios de comunicación.

BUCLE DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA



Fuente: Mendieta (2011; 2015).

El electopartidismo y el Bucle de la Comunicación Política son propuestas de análisis con un enfoque mixto (cuantitativo-fórmula y cualitativo-explicación).

La noción de bucle o espiral, tomada de Edgar Morin sirve para mostrar el dinamismo, los actores, los tejidos, las sinergias y las fuerzas que actúan en el proceso de comunicación política. Implica un paradigma complejo en el que intervienen todas las dimensiones de lo social y lo político en un entramado de significación integrado para dar cuenta de los factores que intervienen para consolidar la confianza y legitimidad del sistema político.

Cuadro 7. Elementos del bucle de la comunicación política

Tejidos	Referentes (transversales)	Resultados/efectos	Valores de acción comunicativa
Tejido ideológico	• Legalidad (Formalidad: regulación/control)	<ul style="list-style-type: none">• Interrelación• Conexión	-Aprender
Tejido cultural (identidad, valo- res, significados)		<ul style="list-style-type: none">• Redes sociales• Organizaciones del Tercer Sector• Empoderamiento	
Tejido humano (comunicativo)		<ul style="list-style-type: none">• Participación• Electopartidismo	-Disfrutar
Tejido educativo		<ul style="list-style-type: none">• Cultura política	
Tejido social (ciudadanos)	• Legitimidad (Consenso: partici- pación/confianza. Regulación/control)	<ul style="list-style-type: none">• Imaginación política	
Tejido político		<ul style="list-style-type: none">• Electopartidismo• Gobierno• Partidos políticos• Toma de decisiones• Cultura política• Escenarios• Imaginación política	-Transformar
Tejido comuni- cacional (medios)	• Sistema político (Contexto: estabili- dad y existencia)	<ul style="list-style-type: none">• Televisión• Radio• Impresos• Internet	

Fuente: Elaboración propia con base al modelo Mendieta Ramírez, Angélica (2011).

5. CONCLUSIÓN FINAL

Los procesos de participación político-electoral en el mundo, ponen a prueba el ideal de la democracia como forma de gobierno, de ahí la importancia de estudiar los mecanismos que potencian o limitan el aumento de los índices de votación capaces de consolidar la calidad de la democracia representativa. En este trabajo se ha revisado la incidencia

que tiene la obligatoriedad del voto de los ciudadanos acompañada de sanciones que coaccionen la emisión del sufragio. También se observó que si no existen sanciones aplicables a los ciudadanos omisos a su obligación de asistir a las casillas electorales para emitir su voto, la obligatoriedad no surte efecto; los resultados observables de la obligatoriedad son intrascendentes no obstante que en la Constitución Política se establezca dicha obligatoriedad, tal y como sucede en México.

En los casos revisados se encontró que sí existe una correlación directa entre la obligación de ir a las urnas y sus efectos en la cultura política que derivan –necesariamente– en mayores niveles de electopartidismo, es decir, en una mayor competitividad de los partidos combinada con un aumento de la influencia de los electores en la articulación del espacio público.

Algunos podrían cuestionar la coherencia de establecer un sistema electoral sustentado en la obligatoriedad del sufragio, porque pareciera ser una práctica contradictoria con las libertades cívicas que defiende la democracia; sin embargo, esta investigación sostiene que el voto obligatorio–con sanciones– contribuye, como un primer paso, a transformar de forma sustancial la cultura política a fin de potenciar al electopartidismo y con ello elevar la calidad de la democracia como forma de vida, que sirva para generar en los ciudadanos un compromiso ético de evaluación de las prácticas gubernamentales y valorar con ello la fuerza implícita en el sufragio.

Es posible pensar que, a mediano y largo plazo, no será necesario obligar y sancionar a los ciudadanos porque ellos atestiguarán que su voto sí importa y no obedece sólo a una campaña, a un gobierno, a un partido o a una ideología, sino a un compromiso ético, cívico y social coherente con el crecimiento y desarrollo del entorno planetario en el que todos tengan un lugar de reconocimiento e inclusión.

Referencias Bibliográficas

- CALDEVILLA DOMÍNGUEZ, D. 2009. “Democracia 2.0: La política se introduce en las redes sociales”, en Revista Pensar la publicidad, Online, 10 de abril de 2015. [<http://revistas.ucm.es/index.php/PEPU/article/view/PEPU0909220031A>]
- CALDEVILLA DOMÍNGUEZ, D. 2013. “Historia de los Lobbies: una forma de escribir la historia”, en **Revista Historia y Comunicación Social**, On-

- line, 10 de abril de 2015 [<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4677941>]
- CENTRO ESTRATÉGICO LATINOAMERICANO DE GEOPOLÍTICA -CELAG- 2014. **La disputa electoral en América Latina 2014** (1^a edición) Instituto Nacional de Estudios Nacionales (IAEN). Quito, Ecuador.
- DE FRUTOS GARCÍA, R. 2015. “Indicadores mediáticos: herramientas para la participación ciudadana y el acceso a la información”, en **Revista de Comunicación Vivat Academia**, Online, 9 de abril de 2015 [www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/620]
- FRANKIN, M. 1992. **The decline of Cleavage Politics** (1^a ed.) Cambridge, Cambridge University Press.
- FUERTES-PLANAS ALEIX, C. 2014. “Principios y caracteres normativos de los derechos humanos”, en **Revista de la SEECL**, Online, 10 de abril de 2015. [www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/38]
- MENDIETA RAMÍREZ, A. 2002. **Análisis sobre la competitividad partidista y el comportamiento político-electoral federal**. Universidad de Puebla (México) Consultada: 12/04/2015. Obra registrada ante INDAUTOR bajo el certificado Núm. O70210314900-01 en marzo de 2002. Las últimas modificaciones con el núm. de registro: 032611390400-01 en marzo de 2015.
- MENDIETA RAMÍREZ, A. 2011. **Cultura política de las mujeres** (1^a edición) Plaza y Valdés. México.
- MENDIETA RAMÍREZ, A. y GONZÁLEZ VIDAÑA, B. 2012. **La elección no sólo es ni está en las urnas**. (1^a edición) Limusa. México.
- MUT CAMACHO, M. 2012. “Apuntes sobre la opinión pública a pie de calle”, en **Revista de la SEECL**, Online, 10 de abril de 2015 [www.seeci.net/revista/index.php/seeci/article/view/111]
- PADILLA CASTILLO, G. 2014. “La espectacularización del debate electoral”, en **Revista de Comunicación Vivat Academia**, Online, 9 de abril de 2015 [www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/587.]
- PUBLIC OPINION MONITORING UNIT. 2014. **Estudio Postelectoral 2014, Elecciones Europeas de 2014**. Bruselas, TNS.
- TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. 2011. **Eleciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011. Primera Vuelta**. TSE, Online, 6 de abril de 2012 [resultados2011.tse.org.gt/primeravuelta/index.php].